

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de *noviembre* de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 714/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de las doctoras María Isabel MAYORAZ de PAZ y Gabriela María BELLA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N°2.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) Conceder a las doctoras María Isabel Mayoraz de Paz y Gabriela María Bella licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION